

RESOLUCION N° 0200
NEUQUEN, 24 ABR 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 1814-M-2020 originado por la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 70/2020 obrante a fs. N° 03, se solicita la liquidación y pago de la factura tipo "B" N° 00003-00000061 por un importe de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$638.000,00), correspondiente a la firma GONZALEZ MARIO DANIEL, con motivo del servicio de perforación en pozo de agua y colocación de 10 metros de caño y camisa 4 1/2" en el Balneario Albino Cotro, el cual fue reinaugurado el 20 de enero del corriente año;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano, y por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que el gasto se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, se convalidan las actuaciones, efectuándose un legítimo reconocimiento del gasto y autorizando la liquidación y pago del mismo, teniendo en consideración que la oportunidad y conveniencia de la contratación en forma directa fue merituada por el Secretario del área al momento de requerir el servicio y debidamente certificada una vez finalizado el mismo;

Que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que por Pase N° 305/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección General de Presupuesto de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se procedió a la reserva del crédito presupuestario mediante Preventivo N° 7844 AA-105593;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Cr. JUAN GUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0200-20

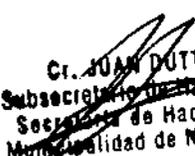
**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 00003-00000061 por un importe de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$638.000,00), correspondiente a la firma GONZALEZ MARIO DANIEL, con motivo del servicio de perforación en pozo de agua y colocación de 10 metros de caño y camisa 4 ½" en el Balneario Albino Cotro, el cual fue reinaugurado el 20 de enero del corriente año; a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante.

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

**ES
COPIA**

FDO: SILVESTRINI


Cr. **JUAN DUTTO**
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2281</u>
Fecha ... <u>04</u> .../ <u>05</u> .../ <u>2020</u>